
Introducción. Pluricentrismo y codificación lexicográfica

Introduction. Pluricentrism and Lexicographic Codification

JUTTA LANGENBACHER-LIEBGOTT
Universität Paderborn
ll@upb.de

VIRGINIA SITA FARIAS
Universidade Federal do Rio de Janeiro
virginiafarias@terra.com.br

Desde su introducción en la literatura a mediados del siglo xx (cf. Stewart 1968; Kloss 1967)¹ mucha tinta ha corrido en torno al tema del pluricentrismo (cf., por ejemplo, Kloss 1978; Clyne 1992a; Ammon 1995; Pöll 2005; Muhr 2012, 2016). No obstante, la definición de lengua pluricéntrica aún hoy permanece como una cuestión abierta (cf. Kailuweit 2015: 97; Heger 1993: 211). Por una parte, remontándose a Kloss (1978), Clyne (1992b: 1) emplea el término *pluricéntrico* para, de forma omnicompreensiva y genérica, describir “languages with several interacting centres, each providing a national variety with at least some of its own (codified) norms”. Tal definición, aunque alberga, de hecho, un sinfín de las más diversas constelaciones pluricéntricas (cf. Pöll 2012), no siempre se muestra completamente exitosa ante la complejidad intrínseca a la realidad de las lenguas (cf. Meisnitzer 2019). Por otra parte, pero en línea con lo anterior, las inconsistencias detectables al momento de clasificar las lenguas son, al menos parcialmente, producto de las perspectivas divergentes adoptadas —empírica, política y simbólica—, que, según Greußlich (2015), lejos de ser inconciliables, son, en realidad, complementarias.

¹ La primera mención escrita del término suele atribuirse a Stewart (1968: 16) —cuyo manuscrito, probablemente, ya circulaba en el medio académico con anterioridad (cf. Auer 2013: 18)—; su difusión y popularización, empero, se debe, sobre todo, a Kloss (1967, 1978).

El modelo de arquitecturas pluricéntricas ya lo había esquematizado, en cierto sentido, Coseriu (1980, 1982), al plantear que también la lengua ejemplar —o estándar— puede diferenciarse internamente (cf. también Kabatek 2020: 135). En la estela de Coseriu, y teniendo en cuenta, asimismo, los conceptos de *espacio variacional*, *cadena variacional* y *continuo concepcional* (cf. Koch/Oesterreicher 2011: 3-19), Oesterreicher (2001, 2002), desde una perspectiva empírica, plantea, en el caso del español, la existencia de al menos tres estándares hispanoamericanos —el mexicano, el andino y el rioplatense—. Aquí, sin embargo, cabría añadir, en primer lugar, que la fragmentación dialectal —sobre todo en el nivel terciario— y, por consiguiente, la emergencia de arquitecturas pluricéntricas son fenómenos que quedan por explorar más ampliamente (cf. Krefeld 2011a, 2011b). En segundo lugar, se suma a lo anterior la falta de un programa explícito de investigación empírica en el marco de la lingüística variacional, lo que impediría comprobar, por el momento, la materialidad de los estándares cuya existencia, de forma tentativa y sumaria, Oesterreicher planteó (cf. Greußlich 2015: 73; también Lebsanft/Mihatsch/Polzin-Haumann 2012: 8-9).

Siguiendo en el ámbito hispánico, Bierbach (2000), como representante de la perspectiva política, defendía que la carencia de proyectos de estandarización de carácter endonormativo en Hispanoamérica y la (presunta) unidad de la lengua, reforzada por la adopción de una ortografía unificada, entre otros factores, permitirían concluir —contrariando a Thompson (1992)— que el español, en los albores del siglo XXI, aún no podría considerarse una lengua auténticamente pluricéntrica. La autora, sin embargo, y aunque ha ofrecido una descripción adecuada del problema, lo ha planteado, conforme a Pöll (2012), en el marco de una falsa dicotomía mono-/pluricentrismo —la cual solo tendría sentido desde una perspectiva (gloto)política (cf. Zimmermann 2018), que, aislada de las demás, tampoco puede brindar una visión integrada del problema—. Greußlich (2015: 73), en ese sentido, recuerda que, aunque “[l]a política de los Estados-naciones es crucial a la hora de poner en efecto unas normas pluricéntricas, [...] la cuestión de si una norma se establece es siempre abierta, de resolución contingente”.

Finalmente, la perspectiva simbólica guarda estrecha relación, por una parte, con el tema de la unidad de la lengua y la preocupación por su mantenimiento². Por otra parte, revisten, asimismo, un alto valor simbólico para la autoafirmación lingüística de las respectivas comunidades los proyectos de codificación de estándares nacionales. En ese ámbito destaca la tradición de los diccionarios de Noah Webster en Estados Unidos (cf. Landau 2001: 69-74; 84-95); sin embargo, no se puede dejar de mencionar la publicación, más recientemente, de los diccionarios integrales de México y Argentina (cf. Lara 2015), y —aunque con reservas— también la producción diccionarística monolingüe brasileña (cf. Farias 2020).

Sentado lo anterior, la codificación lexicográfica, como parte importante del proceso de estandarización lingüística (cf. Lebsanft/Tacke 2020: 13-22; 41-43), adquiere

² Cf. Torrent-Lenzen (2006: 30-65) y Aschenberg (2011) acerca del español; Pöll (2017: 13-21) y Langenbacher-Liebgott (2019) acerca del francés; y Oliveira (2013) acerca del portugués.

especial relieve, puesto que la lexicografía comprende tres dimensiones complementarias: descriptiva, normativa y político-ideológica.

Desde el punto de vista descriptivo, el diccionario, al contribuir a la delimitación del estándar —y, por supuesto, también a la descripción de la variación diasistemática correspondiente (cf. Kilian 2005: 116 y ss.)—, podría ofrecer subsidios para la comprobación empírica de la variación en el nivel de la lengua ejemplar.

En lo que atañe a la segunda dimensión, conviene recordar que la normatividad —ya sea explícita o implícita— es inherente a la naturaleza del diccionario (cf. Welker 2004: 183-191). A su vez, bajo la perspectiva político-ideológica, el diccionario, en su condición de producto sociocultural elaborado como respuesta a las demandas de la comunidad lingüística (cf. Chen 2019), constituye una herramienta esencial de planificación lingüística (cf. Bergenholtz/Gouws 2006). Así las cosas, la combinación de las dimensiones normativa y político-ideológica podría representar un aporte valioso de cara a los aspectos institucional y simbólico del pluricentrismo. Considerando que la “decisión en cuestiones políticas” pertenece, al fin y al cabo, “al mundo de la voluntad y de la creación de los objetos” (Kabatek 2007: 812), la lexicografía puede desempeñar un importante papel tanto en la consolidación de los procesos de “estabilización endonormativa” [*endonormative stabilization*] (cf. Schneider 2003: 249 y ss.) como en la reafirmación de la unidad de la lengua, a ejemplo de lo que ocurre, en el caso del español, con la llamada *norma panhispánica*, “de naturaleza ‘monocéntrica’ [...] construida sobre una realidad polinormativa” (Moreno Fernández 2010: 99).

Las diez contribuciones reunidas en esta sección temática son fruto del coloquio internacional “Pluricentrismo y codificación lexicográfica”, celebrado en la Universidad de Paderborn en abril de 2019 y dirigido por Virginia Sita Farias y Jutta Langenbacher-Liebgott³. Circunscribiéndose al ámbito de las lenguas romances —particularmente, español, portugués, francés y catalán—, el coloquio se ha planteado como un espacio para reflexionar sobre problemas que atañen a la codificación del estándar y descripción lexicográfica de la variación en contextos pluricéntricos.

El artículo que abre la sección temática, “La norma en la lexicografía del español: conflicto, contraste y consenso”, de autoría de Alejandro Fajardo Aguirre, discute la relación que se establece entre teoría lexicográfica, ideología y política lingüística en la codificación normativa del español. Se analizan las diversas orientaciones hacia el monocentrismo, el pluricentrismo y el panhispanismo, que, al materializarse en la confección de diccionarios generales, contrastivos o integrales, suelen reflejar actitudes de consenso, contraste o conflicto, respectivamente.

En su contribución titulada “Marcación geográfica y estandarización: diatopismos en los diccionarios de la RAE”, Dolores Corbella analiza la evolución del sistema de marcación diatópica en los diccionarios de la Real Academia Española (RAE). En

³ La realización del coloquio contó con el apoyo de la Fundación Alexander von Humboldt (AvH), la Fundación Alemana para la Investigación Científica (DFG), la Universitätsgesellschaft Paderborn y el Instituto de Romanística de la Universidad de Paderborn.

ese sentido, destaca, por una parte, el aumento paulatino de voces provenientes del español atlántico, acompañado de la sistematización de la marcación correspondiente —resultado, en gran medida, de la colaboración con la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE)— y, por otra parte, la introducción de la marca relativa a *españolismo* a partir de la 21.^a edición del diccionario académico y su incremento en las ediciones posteriores. Ello, a su vez, está en consonancia con el objetivo de fijar una norma panhispánica de carácter polinormativo.

Restringiéndose, asimismo, al ámbito de las obras académicas, Mireya Maldonado Cárdenas, en su contribución “Evidencias del fenómeno pluricéntrico del español en la variedad léxica”, hace un breve recorrido acerca de los planteamientos en torno a la norma, desde la perspectiva monocéntrica, centrada en la variedad peninsular, hasta la idea de un estándar pluricéntrico, fomentado por la RAE y la ASALE. Se ofrece, además, un análisis de la variación diasistemática en el mundo hispánico y su relación con la emergencia de estándares nacionales/regionales. Por fin, se trata de averiguar si la nueva política lingüística se ve reflejada en dos de las más importantes obras académicas, el *Diccionario panhispánico de dudas* y el *Diccionario de la lengua española*.

En la siguiente contribución, “Preparaciones culinarias tradicionales del mundo hispánico: variación regional y descripción en los diccionarios del español”, Rolf Eberenz recuerda que la aceptación de la idea del pluricentrismo en el ámbito hispánico está en estrecha relación con el advenimiento de la lexicografía integral, al lado de la general y la diferencial. Considerando el aporte que los diccionarios generales e integrales pueden representar para la descripción del acervo léxico (y cultural) del español, el autor analiza el registro de términos que designan preparaciones culinarias en esas obras, con el fin de verificar si y en qué medida los cambios sociohistóricos y las actuales tendencias globalizadoras se ven ahí reflejados.

Bernhard Pöll, en su artículo “*Españolismos—lusismos—francismes*: marcas de uso entre descripción lexicográfica, aspiraciones normativas y preocupaciones identitarias”, analiza las marcas diatópicas atribuidas a palabras y acepciones privativas, al menos en principio, de la variedad de la exmetrópoli en diccionarios de español, portugués y francés. La discusión llevada a cabo evidencia que, lejos de facilitar meramente información geográfica, las respectivas marcas adquieren valor muy diverso, a depender del tipo de diccionario y, sobre todo, de la configuración del pluricentrismo al interior de cada comunidad lingüística.

Fuera del ámbito hispánico, las siguientes contribuciones abordan cuestiones relativas al pluricentrismo del francés, catalán y portugués, respectivamente. Así pues, el artículo “Pluricentrismo lingüístico y discurso lexicográfico: el caso de los paratextos en diccionarios generales monolingües del francés”, de autoría de Jutta Langenbacher-Liebgott, presenta un análisis crítico de elementos paratextuales de algunos de los diccionarios generales monolingües más importantes del francés, con el fin de averiguar si —y, en caso afirmativo, cómo— la idea del *bon usage* se coaduna con la de pluricentrismo. El análisis evidencia que, si, por un lado, la Academia Francesa sigue perpetuando la “concepción centralista metropolitana de la lengua francesa”, por otro

lado, ya es posible vislumbrar una “tendencia modernizadora” en los discursos lexicográficos, sobre todo fuera del ámbito académico.

Vicente Álvarez Vives, en su contribución titulada “Sobre norma y diccionario de la lengua catalana en las obras lexicográficas de Pompeu Fabra, Antoni M. Alcover y Carles Salvador”, ofrece un panorama históricamente orientado acerca de los procesos de normalización del catalán desde el punto de vista lexicográfico. El análisis diacrónico de la constitución de la norma léxica del catalán, a su vez, arroja luces sobre la concepción de norma que los diccionarios contemporáneos reflejan.

El artículo “El portugués y su pluricentrismo: el problema de la codificación normativa en diccionarios generales brasileños y portugueses”, de Virginia Sita Farias, presenta, en la primera parte, un breve recorrido acerca del pluricentrismo del portugués, con especial atención a la cuestión del estándar en Brasil. Ya en la segunda parte, discute la codificación llevada a cabo en diccionarios brasileños y portugueses, teniendo en cuenta, desde el punto de vista metalexigráfico, la tipología de las obras y el público al que van dirigidas, y, desde el punto de vista sociolingüístico, la relación que se establece entre el discurso y la práctica normativa en cada caso.

Por fin, las dos últimas contribuciones reunidas en esta sección temática están dedicadas a la lexicografía bilingüe. Rafael Arnold, en su contribución titulada “La lexicografía germánico-portuguesa y el proyecto de Christian W. Ahlwardt (1760-1830)” brinda un panorama histórico de la lexicografía bilingüe alemán-portugués, desde sus primordios hasta los días actuales, enfocando la cuestión de la orientación de las obras producidas hacia la norma europea o brasileña del portugués. Ya Joachim Born presenta, en el artículo “El *Dicionário Enciclopédico Pomerano Português—Pomerisch Portugijsisch Wörterbauk* de Ismael Tressmann”, el análisis de una obra que no solo aporta al enriquecimiento de la lexicografía bilingüe del portugués, sino que, además, podría constituir el germen de la descripción y codificación del *pomerano* —una variedad del bajo-alemán hablada en diversas regiones de Brasil que, no obstante, aún carece de normalización y estandarización—.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AMMON, Ulrich (1995): *Die deutsche Sprache in Deutschland, Österreich und der Schweiz. Das Problem der nationalen Varietäten*. Berlin/New York: de Gruyter.
- ASCHENBERG, Heidi (2011): “Projektionen und Realitäten: linguistische und sprachpolitische Argumente zur Einheit des Spanischen”. En: Dessì Schmid, Sarah/Hafner, Jochen/Heinemann, Sabine (eds.): *Koineisierung und Standardisierung in der Romania*. Heidelberg: Winter, pp. 187-201.
- AUER, Peter (2013): “Enregistering pluricentric German”. En: Silva, Augusto Soares da (ed.): *Pluricentricity. Language Variation and Sociocognitive Dimensions*. Berlin/New York: de Gruyter, pp. 19-48.
- BERGENHOLTZ, Henning/GOUWS, Rufus (2006): “How to Do Language Policy with Dictionaries”. En: *Lexikos*, 16, pp. 13-45. DOI: 10.5788/16-0-646.

- BIERBACH, Mechtild (2000): "Spanisch – eine plurizentrische Sprache? Zum Problem von *norma culta* und Varietät in der hispanophonen Welt". En: *Vox Romanica*, 59, pp. 143-170.
- CHEN, Wenge (2019): "Towards a Discourse Approach to Critical Lexicography". En: *International Journal of Lexicography*, 32, 2, pp. 362-388.
- CLYNE, Michael (ed.) (1992a): *Pluricentric Languages: Differing Norms in Different Nations*. Berlin/New York: de Gruyter.
- (1992b): "Pluricentric Languages – Introduction". En: Clyne, Michael (ed.): *Pluricentric Languages: Differing Norms in Different Nations*. Berlin/New York: de Gruyter, pp. 1-9.
- COSERIU, Eugenio (1980): "'Historische Sprache' und 'Dialekt'". En: Göschel, Joachim/Ivić, Pavle/KEHR, Kurt (eds.): *Dialekt und Dialektologie. Ergebnisse des Internationalen Symposions "Zur Theorie des Dialekts". Marburg/Lahn, 5.-10. Sept. 1977*. Wiesbaden: Steiner, pp. 106-122.
- (1982): *Sentido y tareas de la dialectología*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Filológicas/Centro de Lingüística Hispánica.
- FARIAS, Virginia Sita (2020): "O estándar no Brasil. Uma discussão sobre pluricentrismo, codificação normativa e o papel da lexicografia". En: *Acta Semiótica et Linguística*, 25, 2, pp. 22-45. DOI: 10.22478/ufpb.2446-7006.44v25n2.54678.
- GREUSSLICH, Sebastian (2015): "El pluricentrismo de la cultura lingüística hispánica: política lingüística, los estándares regionales y la cuestión de su codificación". En: *Lexis*, 31, 1, pp. 57-99.
- HEGER, Klaus (1993): "Rezension zu 'M. Clyne (Ed.), *Pluricentric Languages: Differing Norms in Different Nations*'". En: *Zeitschrift für Dialektologie und Linguistik*, 60, 2, pp. 211-213.
- KABATEK, Johannes (2007): "Dos Españas, dos normalidades: visiones bipolares sobre la situación lingüística en la España actual". En: Arnscheidt, Gero/Joan Tous, Pere (eds.): *Una de las dos Españas...* Representaciones de un conflicto identitario en la historia y en las literaturas hispánicas. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, pp. 803-816.
- (2020): "Linguistic Norm in the Linguistic Theory of Eugenio Coseriu". En: Lebsanft, Franz/Tacke, Felix (eds.): *Manual of Standardization in the Romance Languages*. Berlin/Boston: de Gruyter, pp. 127-144.
- KAILUWEIT, Rolf (2015): "Los maestros de idiomas – Plurizentrische Sprachräume als kommunikatives Konstrukt". En: Felbeck, Christine/Klump, Andre/Kramer, Johannes (eds.): *America Romana: Neue Perspektiven transarealer Vernetzungen*. Frankfurt am Main: Peter Lang, pp. 97-119.
- KILIAN, Jörg (2005): "Gute Wörter kommen ins Wörterbuch – böse überallhin. Konzepte und Defizite einer kritischen Semantik in der deutschen Lexikographie". En: *Aptum. Zeitschrift für Sprachkritik und Sprachkultur*, 2, pp. 112-134.
- KLOSS, Heinz (1967): "'Abstand Languages' and 'Ausbau Languages'". En: *Anthropological Linguistics*, 9, 7, pp. 29-41.
- (1978): *Die Entwicklung neuer germanischer Kultursprachen seit 1800*. Düsseldorf: Schwann.
- KOCH, Peter/OESTERREICHER, Wulf (2011): *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*. Berlin/New York: de Gruyter.
- KREFELD, Thomas (2011a): "Sag mir, wo der Standard ist, wo ist er (in der Varietätenlinguistik) geblieben?". En: Dessi Schmid, Sarah et al. (eds.): *Rahmen des Sprechens. Beiträge zu Valenztheorie, Varietätenlinguistik, Kreolistik, Kognitiver und Historischer Semantik*. Tübingen: Narr, pp. 101-110.
- (2011b): "'Primäre', 'sekundäre', 'tertiäre' Dialekte – und die Geschichte des italienischen Sprachraums". En: Overbeck, Anja/Schweickard, Wolfgang/Völker, Harald (eds.): *Lexikon, Varietät, Philologie. Romanistische Studien*. Berlin/Boston: de Gruyter, pp. 137-147.

- LANDAU, Sidney (2001): *Dictionaries. The Art and Craft of Lexicography*. Cambridge: Cambridge University Press.
- LANGENBACHER-LIEBGOTT, Jutta (2019): “A normatização no uso da língua francesa e o *bon usage*”. En: Bugueño Miranda, Félix/Borba, Laura (orgs.): *Manual de (Meta)Lexicografia*. Goiânia: Espaço Acadêmico, pp. 113-119.
- LARA, Luis Fernando (2015): “El papel de la lexicografía en la unidad y la diversidad de las lenguas”. En: Adelstein, Andreína/Hlavacka, Laura (eds.): *Lexicografía, lexicografía especializada y terminología*. Mendoza: Editorial FFyL-UNCuyo y SAL, pp. 21-35.
- LEBSANFT, Franz/MIHATSCH, Wiltrud/POLZIN-HAUMANN, Claudia (2012): “Variación diatópica, normas pluricéntricas y el ideal de una norma panhispánica”. En: Lebsanft, Franz/Mihatsch, Wiltrud/Polzin-Haumann, Claudia (eds.): *El español, ¿desde las variedades a la lengua pluricéntrica?* Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, pp. 7-18.
- LEBSANFT, Franz/TACKE, Felix (2020): “Romance Standardology: Roots and Traditions”. En: Lebsanft, Franz/Tacke, Felix (eds.): *Manual of Standardization in the Romance Languages*. Berlin/Boston: de Gruyter, pp. 3-59.
- MEISNITZER, Benjamin (2019): “O português como língua pluricêntrica. Um desafio para a didática do Português Língua Estrangeira”. En: Koch, Christian/Reimann, Daniel (eds.): *As variedades do português no ensino de português língua não materna*. Tübingen: Narr, pp. 19-46.
- MORENO FERNÁNDEZ, FRANCISCO (2010): *Las variedades de la lengua española y su enseñanza*. Madrid: Arco/Libros.
- MUHR, Rudolf (2012): “Linguistic dominance and non-dominance in pluricentric languages: A typology”. En: Muhr, Rudolf/Norrby, Catrin/Kretzenbacher, Leo/Amorós Negre, Carla (eds.): *Non-dominant Varieties of Pluricentric Languages. Getting the Picture. In Memory of Michael Clyne*. Frankfurt am Main et al.: Peter Lang, pp. 23-48.
- (2016): “The state of the art of research on pluricentric languages: Where we were and where we are now”. En: Muhr, Rudolf et al. (eds.): *Pluricentric Languages and Non-Dominant Varieties Worldwide. Vol 1: Pluricentric Languages across continents – Features and usage*. Frankfurt am Main et al.: Peter Lang, pp. 13-37.
- OESTERREICHER, Wulf (2001): “Plurizentrische Sprachkultur – der Varietätenraum des Spanischen”. En: *Romanistisches Jahrbuch*, 51, pp. 287-318.
- (2002): “El español, lengua pluricéntrica: perspectivas y límites de una autoafirmación lingüística nacional en Hispanoamérica. El caso mexicano”. En: *Lexis*, 26, 2, pp. 275-304.
- OLIVEIRA, Gilvan Müller de (2013): “Política linguística e internacionalização: a língua portuguesa no mundo globalizado do século XXI”. En: *Trabalhos em Linguística Aplicada*, 52, 2, pp. 409-433. DOI: 10.1590/S0103-18132013000200010.
- PÖLL, Bernhard (2005): *Le français langue pluricentrique? Études sur la variation diatopique d'une langue standard*. Frankfurt am Main et al.: Peter Lang.
- (2012): “Situaciones pluricéntricas en comparación: El español frente a otras lenguas pluricéntricas”. En: Lebsanft, Franz/Mihatsch, Wiltrud/Polzin-Haumann, Claudia (eds.): *El español, ¿desde las variedades a la lengua pluricéntrica?* Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, pp. 29-45.
- (2017): *Französisch außerhalb Frankreichs. Geschichte, Status und Profil regionaler und nationaler Varietäten*. Berlin/Boston: de Gruyter.
- SCHNEIDER, Edgar W. (2003): “The Dynamics of New Englishes: From Identity Construction to Dialect Birth”. En: *Language*, 79, 2, pp. 233-281.
- STEWART, William A. (1968): “Sociolinguistic Typology of Multilingualism”. En: Fishman, Joshua A. (ed.): *Readings in the Sociology of Language*. Den Haag: Mouton, pp. 530-545.

- THOMPSON, Robert (1992): "Spanish as a Pluricentric Language". En: Clyne, Michael (ed.): *Pluricentric Languages: Differing Norms in Different Nations*. Berlin/New York: de Gruyter, pp. 45-71.
- TORRENT-LENZEN, Aina (2006): *Unidad y pluricentrismo en la comunidad hispanohablante: cultivo y mantenimiento de una norma panhispánica unificada*. Titz: Axel Lenzen.
- WELKER, Herbert Andreas (2004): *Dicionários. Uma pequena introdução à lexicografia*. Brasília: Thesaurus.
- ZIMMERMANN, Klaus (2018): "Lexicografía diferencial y lexicografía integral". En: Álvarez de la Granja, María/González Seoane, Ernesto (eds.): *Léxico dialectal y lexicografía en la Iberoamérica*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, pp. 121-144.

| **Jutta Langenbacher-Liebgott** es catedrática emérita de Filología Románica de la Universidad de Paderborn. Sus principales campos de investigación son la lexicografía románica, la variación lingüística, la(s) norma(s) lingüística(s) y el discurso político.

| **Virginia Sita Farias** es profesora de Español en la Universidad Federal de Río de Janeiro. Se licenció en Filologías Portuguesa e Hispánica en 2006, y se doctoró en 2014 con una tesis sobre la definición lexicográfica. Desde entonces, ha centrado su investigación en el campo de la (meta)lexicografía. La sección temática se enmarca en el proyecto "Pluricentrism and lexicographic codification: A comparative study of Spanish and Portuguese", desarrollado durante una estancia postdoctoral en la Universidad de Paderborn/Alemania entre septiembre de 2018 y abril de 2019, gracias a una beca de la Fundación Alexander von Humboldt. ORCID ID: 0000-0002-2991-3212.